

2026

Resumen de beneficios de la City of Seattle

(Empleados con cobertura de beneficios del Local 77*)

Elegibilidad: Para los nuevos empleados y dependientes, la cobertura comienza el primer día de empleo si esa fecha es el primer día calendario del mes designado como día hábil de la ciudad. O bien, la cobertura comienza el primer día calendario del mes designado o reconocido como el primer día hábil para el turno que se le asigne. Si su empleo comienza después de esta fecha, su cobertura comienza el primer día del mes siguiente.

Dependientes elegibles: Las personas elegibles para la cobertura incluyen a su cónyuge o pareja de hecho, sus hijos biológicos o adoptados o los niños colocados en adopción, los hijos de su pareja de hecho, sus hijastros y cualquier niño de quien usted sea el tutor legal o para quien una orden de manutención médica calificada para niños requiera cobertura. Los hijos adultos son elegibles para la cobertura si son menores de 26 años. Si agrega dependientes, se le pedirá documentación que demuestre su elegibilidad para la cobertura a través de los planes de la City of Seattle.

Inscripción: Debe inscribirse dentro de los 30 días posteriores a la contratación. Si no se inscribe dentro de los 30 días posteriores a la fecha de contratación, quedará inscrito automáticamente para la cobertura dental y de la vista básica. Su cobertura dental corresponderá al plan Delta Dental de Washington de forma predeterminada. Si es recientemente elegible para la cobertura médica y no elige ni renuncia de manera activa a la cobertura médica, quedará inscrito automáticamente en el plan exclusivo para empleados de Aetna Tradicional de Most/Local 77, que no requiere ninguna contribución de primas de su parte.

Cobertura dental: Puede seleccionar Delta Dental de Washington o Dental Health Services. Los planes dentales incluyen cobertura para dependientes elegibles. La City of Seattle cubre la prima en su totalidad.

Cobertura de la vista: Puede elegir un plan de la vista. El plan cubre un examen de la vista anual cada año calendario.

Cobertura médica: Puede seleccionar entre los planes Local 77 o Most/Local 77. El costo mensual para usted por cada uno de los planes es el siguiente:

Planes Local 77

	Su contribución de prima mensual para la cobertura
Plan médico	Empleado**
Aetna Preventivo	\$292,06
Aetna Tradicional	\$297,40
Kaiser Permanente Estándar	\$198,54

Planes Most/Local 77

	Su contribución de prima mensual para la cobertura	
Plan médico	Empleado **	Empleado con cónyuge o pareja de hecho**
Aetna Preventivo	\$48,12	\$98,50
Aetna Tradicional	\$0,00	\$32,34
Kaiser Permanente Estándar	\$48,40	\$99,90

**con o sin hijos

Cuentas de gastos flexibles (FSA): La ciudad ofrece una cuenta de gastos flexible (Flexible Spending Account, FSA) para atención médica y asistencia diurna a través de Navia Benefits Solution. La FSA de atención médica le permite utilizar dólares antes de impuestos para recibir reembolsos por gastos médicos, dentales y de la vista elegibles. La FSA de asistencia diurna le permite recibir un reembolso por los gastos de asistencia diurna calificados para su hijo dependiente hasta los 13 años, su cónyuge o pareja de hecho con discapacidad o su padre o madre dependiente. Puede seleccionar un mínimo de \$120 hasta \$3400 en 2026 para la FSA de Atención Médica y \$7500 para el plan de asistencia diurna en 2026. Si elige participar en este plan y desea continuar con su participación, deberá volver a inscribirse cada año durante el período de inscripción abierta de la ciudad.

Puede transferir hasta \$680 de fondos de la FSA de salud no utilizados del año del plan 2026 al año del plan 2027, siempre que la transferencia resulte en un tamaño de cuenta mínimo de \$120.

Seguro básico por discapacidad a largo plazo: Si queda discapacitado, después de un período de espera de 90 días, el plan le pagará un beneficio básico de \$400 al mes mientras no pueda trabajar. La ciudad cubre la prima básica por discapacidad a largo plazo. Puede adquirir beneficios complementarios por discapacidad a largo plazo (consultar más abajo).

Seguro complementario por discapacidad a largo plazo: Compre una cobertura complementaria por discapacidad a largo plazo para cubrir hasta el 60 % de su salario base por encima de \$667 hasta un máximo de \$10 000 por mes.

* Incluye empleados de la ciudad cubiertos por un contrato sindical con Local 77 de IBEW. (No incluye a los empleados cubiertos por contratos de Local 77 para CMEO, profesionales de TI, controladores de materiales y comercializadores de energía. Vea Resumen de beneficios de Most).

Seguro de vida grupal a término básico: Puede seleccionar uno de estos dos planes: seguro de vida grupal a término básico, que representa una vez y media sus ganancias anuales, o seguro de vida grupal básico limitado de \$50 000. La ciudad contribuirá con el 40 % del costo del seguro de vida grupal a término básico.

Seguro de vida grupal a término complementario: Si eligió el seguro de vida grupal a término básico, puede comprar un seguro de vida a término complementario para usted, su cónyuge o pareja de hecho y sus hijos. El seguro de vida máximo disponible para usted es seis veces su ingreso anual. Su cónyuge o pareja de hecho recibe el 100 % del monto de cobertura que elija para usted hasta un máximo de \$500,00. Puede comprar una cobertura de \$2000, \$5000 o \$10 000 para sus hijos.

Seguro de muerte accidental y desmembramiento (AD&D): Puede contratar un seguro de muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death & Dismemberment, AD&D) para usted o para usted y su familia. La cobertura está disponible desde \$25 000 hasta \$500 000.

Beneficios de la jubilación

Jubilación de los empleados de la ciudad de Seattle Sistema (SCERS I y II): Existen dos planes de jubilación para los empleados de la ciudad con diferencias en cuanto a las contribuciones, edad mínima de jubilación, salario promedio final y multiplicador de beneficio ganado por año de servicio.

SCERS I (contratados e inscritos antes del 1 de enero de 2017): usted contribuye con el 10,03 % y la ciudad también paga el 15,29 % de su salario para su jubilación.

SCERS II (contratado el 1 de enero de 2017 o después): usted contribuye con el 7,0 % y la ciudad también paga el 14,42 % de su salario para su jubilación.

Las contribuciones y las ganancias tienen impuestos diferidos. Usted tiene derecho al 100 % de sus contribuciones y sus ganancias. Usted adquiere derechos (elegible para un beneficio mensual a la edad de jubilación) a los cinco años de servicio. Si renuncia a su empleo en la ciudad antes de jubilarse y retira sus contribuciones, no tendrá derecho a ninguna de las contribuciones de la ciudad.

Si ha trabajado para el gobierno estatal u otros gobiernos locales, puede ser elegible para combinar su tiempo de servicio para calificar para la jubilación.

Puede ahorrar más para la jubilación a través del Plan de Compensación Diferida Voluntaria (Voluntary Deferred Compensation Plan) de la ciudad (consultar más abajo).

Plan de Compensación Diferida Voluntaria: La inscripción en el Plan de Compensación Diferida 457 de la ciudad es voluntaria. Se le permite contribuir mediante deducciones de nómina. Usted decide el monto en dólares, el tipo de contribución y las opciones de inversión. Puede contribuir con tan solo \$10 por cheque de pago. Los cambios de inscripción y contribución se pueden realizar en cualquier momento. La ciudad no iguala sus contribuciones.

Programas y beneficios de trabajo/vida

Programa de Asistencia al Empleado (Employee Assistance Program, EAP): ComPsych ofrece un servicio de derivación y asesoramiento para usted y los miembros de su hogar. Reciba asistencia confidencial para problemas personales, como el estrés, la depresión y problemas familiares y de relaciones. Cada miembro del hogar tiene derecho a ocho sesiones gratuitas de una hora por problema por año.

Transporte: Puede recibir una tarjeta ORCA Passport, que paga la tarifa completa para todo el transporte terrestre, incluidos los taxis acuáticos y Kitsap Fast Ferry. Además, ofrecemos beneficios exclusivos para pasajeros de camionetas compartidas y Washington State Ferry. Si utiliza cualquier opción de viaje que no sea conducir solo, también es elegible para un viaje garantizado a casa: un viaje en taxi reembolsable a casa en caso de una emergencia médica o familiar.

Mentorías Flash de Career Quest: Las mentorías flash son reuniones únicas que ayudan a los empleados a construir relaciones y expandir sus redes profesionales en todos los departamentos de la ciudad. Los aprendices pueden trabajar con mentores para revisar currículos, prepararse para entrevistas y obtener información profesional valiosa. Para ser elegible, usted debe ser empleado regular de la ciudad o pasante universitario remunerado. [Regístrate hoy](#) como mentor, aprendiz o ambos.

Feriados: La ciudad respeta 12 feriados oficiales y 2 feriados personales. Puede tomarse vacaciones personales en cualquier momento con la aprobación del supervisor.

Vacaciones: Usted acumula vacaciones según las horas en estado de pago regular. La cantidad de vacaciones depende de su antigüedad: desde 12 días por año para un nuevo empleado hasta 30 días por año después de 29 años de empleo. Las horas de vacaciones no utilizadas se acumulan cada año, hasta un máximo, dependiendo de los años de servicio.

Licencia por enfermedad: Usted acumula días de licencia por enfermedad según la cantidad de horas regulares trabajadas. Los empleados de tiempo completo obtienen 96 horas de licencia por enfermedad al año. Puede transferir su licencia por enfermedad no utilizada; no hay acumulación máxima.

Otras licencias: La ciudad también ofrece licencias con y sin goce de sueldo: licencia parental con goce de sueldo, licencia por funeral, licencia familiar y médica, licencia por discapacidad por embarazo, servicio de jurado, licencia por servicio militar, licencia por donación de trasplantes, licencia religiosa sin goce de sueldo, licencia personal sin goce de sueldo y licencia sabática.

Los empleados también tienen la opción de participar en el Programa de Licencia Médica y Familiar con Goce de Sueldo de Washington, además de las licencias mencionadas anteriormente a través de la ciudad.